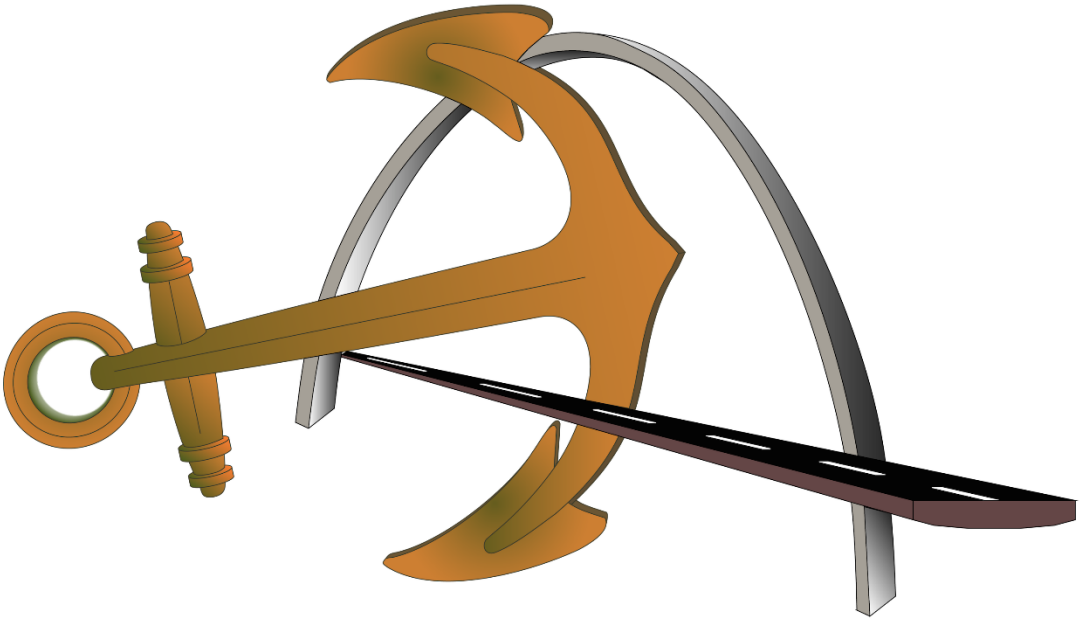

Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil (DA-ETSIC)

Universidad Politécnica de Madrid

DELEGACION DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Índice:

Introducción..... 2
Ingresos.....4
Gastos.....6
Acuerdo de aprobación.....11

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil (DA-ETSIC), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

MODIFICACION DEL PRESUPUESTODEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA XXX

INGRESOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
'01. DOT'!A1	962,99 €	450,00 €	- 512,99 €	-53%
'02. DON'!A1	- €	- €	- €	0%
'03. ING'!A1	2.060,00 €	3.755,00 €	1.695,00 €	82%
'04. REM'!A1	764,76 €	764,76 €	- €	0%
TOTAL	**3.787,75 €**	**4.969,76 €**	**1.182,01 €**	**76%**

GASTOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
'05. COM'!A1	50,00 €	55,00 €	5,00 €	10%
'06. EDI'!A1	150,00 €	20,00 €	- 130,00 €	-87%
'07. FUN'!A1	250,00 €	120,00 €	- 130,00 €	-52%
'08. INV'!A1	50,00 €	- €	- 50,00 €	-100%
'09. REP'!A1	- €	- €	- €	0%
'10. PRO'!A1	40,00 €	40,00 €	- €	0%
'11. SEC'!A1	450,00 €	450,00 €	- €	0%
'12. CUL'!A1	- €	- €	- €	0%
'13. TRA'!A1	50,00 €	- €	- 50,00 €	-100%
'14. AYU'!A1	2.310,00 €	1.500,00 €	- 810,00 €	-35%
'15. PER'!A1	- €	- €	- €	0%
'16. COO'!A1	- €	- €	- €	0%
'17. ENC'!A1	- €	- €	- €	0%
'18. ADM'!A1	- €	- €	- €	0%
'19. OTR'!A1	20,00 €	- €	- 20,00 €	-100%
TOTAL	**3.370,00 €**	**2.185,00 €**	**- 1.185,00 €**	**154%**

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en Marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

- Al ser una delegación inexperta, hemos tenido menos precisión a la hora de presupuestar. Esto se ve que hemos hecho mas cursos de los que pensábamos, cosa que es positiva, pero tanto en concepto de ingresos (debido a las fianzas), como en ayudas (devolución de las mismas), hemos conseguido una cifra mayor a lo estimado. Ç
- Otros cambios significativos han sido la parte de transporte, y material inventariable, donde no hemos tenido necesidad de usarlo, por lo que lo hemos suprimido, y como consecuencia (exceptuando que en junta de escuela se diga lo contrario de cara a los presupuestos del siguente curso) no se pedirá presupuesto para transporte.
- Por lo demás, no hemos tenido grandes desviaciones, por lo que estamos contentos con la estimación realizada el pasado curso.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

  En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

  Se prevé que nos doten con un total de 962,99 €, que es la dotación que estimamos que necesitaríamos para todo tipo de gastos, sin poder tener referencias con otros años como consecuencia de las irregularidades que ha sufrido esta delegación.

  Modificación presupuestaria:

  Se reduce a 450,00 € la partida presupuestaria de este capítulo como resultado a las sanciones justificadas debido a la anterior administración de la delegación.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

  En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIC.

  Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

  Modificación presupuestaria:

  No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

  En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

  Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 2060,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y Camisetas; los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, cursos, etc.

  Modificación presupuestaria:

  Se aumenta a 3.755,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han incrementado las ventas de sudaderas y los alquileres de taquillas y las fianzas de los cursos de Autocad y Arquímedes.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**
  Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

  Se presupuestan un total de 764,76 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

  Modificación presupuestaria:
  No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 4969,76,00 €

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos. La suma de los capítulos 1, 2 y 3 da una diferencia de 1.182,01 € respecto a lo que se presupuesto en Marzo.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**
  En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

  Se presupuestan un total de 50,00 €; destinados al mantenimiento anual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

  Modificación presupuestaria:
  Se aumenta a 55 € el presupuesto del mantenimiento de la página, ya que es el coste actual de la misma.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

  Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

  Se presupuestan un total de 150,00 €; para posibles gastos en este apartado, como crismas, revistas de la escuela…

  Modificación presupuestaria:
  Se reduce a 20,00 € el presupuesto como consecuencia de no haberse ejecutado los proyectos pensados para este presupuesto.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**
  En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

  Se presupuestan un total de 250,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

  Modificación presupuestaria:
  Se reduce a 120,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han comprado menos material de los previstos.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**
  En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

  Se presupuestan un total de 50,00 €; destinados a la adquisición un libro de actas, un teclado y futuras eventualidades que pudieran surgir.

  Modificación presupuestaria:
  No hemos tenido necesidad de adquirir material inventariable en este curso, por lo que modificamos a 0,00 € el presupuesto para este apartado.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**
  Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

  Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

  Modificación presupuestaria:
  No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 10-Protocolo:**
  Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

  Se presupuestan un total de 40,00 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en sectoriales y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

  Modificación presupuestaria:
  No se produce modificación presupuestaria.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
  Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción

en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 450,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:
No se produce modificación presupuestaria.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
  Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

  No se presupuesta gasto para este apartado, ya que en nuestra escuela se cuentan con asociaciones que se encargan exclusivamente de las actividades culturales y vida universitaria.

  Modificación presupuestaria:
  No se produce modificación en este capítulo.

- **Capítulo 13-Transportes:**
  Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

  Se presupuestaron un total de 50,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

  Modificación presupuestaria:
  Se reduce a 0,00 € como consecuencia de no haber gastos en este apartado

- **Capítulo 14-Ayudas:**
  En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

  Se presupuestan un total de 2310,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor y devoluciones de todos los cursos realizados en el centro.

  Modificación presupuestaria:
  Bajamos a 1500,00€, aunque hay que destacar que aún quedan por añadir las devoluciones de autocad.

- **Capítulo 15-Personal:**
  En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

  Se presupuestan un total de 00,00 € en este capítulo, en ámbito de personal.

  Modificación presupuestaria:

  No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 16-Cooperación:**
  Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

  Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

  Modificación presupuestaria:

  No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**
  Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

  Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto en encuentros formativos

  Modificación presupuestaria:

  No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**
  Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

  Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

  Modificación presupuestaria:
  No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 19-Otros:**
  Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

  Este año se prevé un gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 20,00 €.

  Modificación presupuestaria:
  Consecuencia de no a ver gastado nada, se reduce a 0,00 € el gasto en otros.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 2185,00 €.

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 5, 6, 7, 8, 13, 14 y 19 da una diferencia de 1145,00 € respecto a lo que se presupuesto en Marzo.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil el viernes 19 de diciembre de 2018.

Fdo.:

Diego Lucio Mora
Tesorero DA-ETSIF

Fecha

PREGUNTAR CARLOS:

GASOLINA CREIC
TOTAL INGRESO CURSOS
Dinero inicial